

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 241

LEGISLADORES

Nº **380**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 302/07 (PEP NOTA Nº 211/07 ADJUNTANDO DTD PUAL Nº 2442/07,

QUE RATIFICA ACTA COMPLEMENTARIA Nº 12399 REFERENTE

FONDO DE INCENTIVO DOCENTE SUSCRITO CON EL D.F.C.YT
DE LA NACION). ACONSEJANDO SU APROBACION.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



As 380/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 302/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrado bajo N° 12.399, referente Fondo de Incentivo Docente, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el ~~M.E.C.y.T.~~ ^{Nacional} de la Nación, celebrado el 26 de Mayo 2006, ratificado por Decreto provincial N° 2442/07 _{Las Mal}

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

⊗ *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL FALUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 380 Hs. 15:40 FIRMA

S/ Asunto 302/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 302/07, P.E.P. Nota 211/07 adjuntando decreto Provincial N° 2442/07 que ratifica Acta Complementaria N° 12.399, referente Fondo de Incentivo Docente, suscripto con el M.E.C. Y T de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN N° 26 agosto de 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PELLIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 302/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrado bajo N° 12.399, referente Fondo de Incentivo Docente, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el M.E.C.y T de la Nación, celebrado el 26 de Mayo 2006, ratificado por Decreto provincial N° 2442/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL FALUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 302/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



S/ Asunto 302 /07

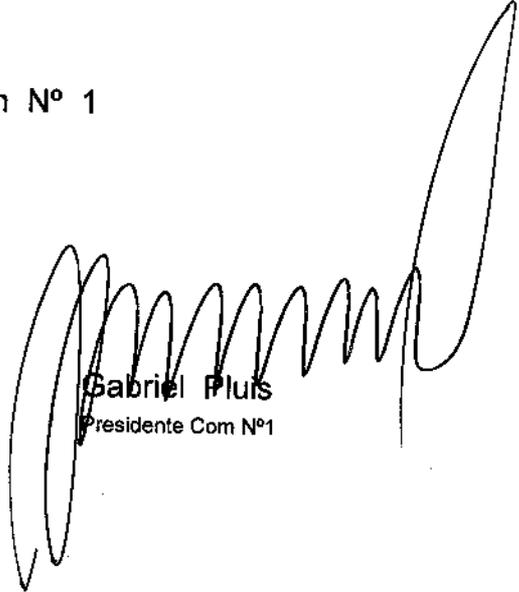
Listado de Firmante de la Comisión Nº 1



Frate Roberto
Secretario Com Nº 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com Nº1

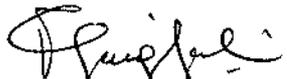


Gabriel Pluis
Presidente Com Nº1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elida Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"